



OFICIO Nº DFMARNAT/4484/2016 BITÁCORA: 15/G1-0113/07/16

Toluca, México, 19 de Julio de 2016

EJIDO SAN JERONIMO ZACAPEXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3514/2014 de fecha 13 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegación	Politica/Munic	cipio, Código	de identi	ficación,	Producto,	Folios	Folic	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida solicitados inicial final imprenta inicial imprenta											imprenta final
EJIDO	SAN .	JERÓNIMO	ZACAPEXCO), Villa	dei	Carbon,	50	1501	1550	16285617	16285666
U-15-112-JER-007/14, Tiena de monte, TIERRA DE MONTE, (tierra de											
monte).	725.000 Me	tros cúbicos							l İ	1	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisir res expedidas en el informe anticipal.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CAN EZ ALVADADO

GALGEROFESTADO DE MEXICO DE MARIA MÁXICA DE

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuenes Espinosa - Inector General de Estator Forestal y de Sueros de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Crega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing/Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

/MCHA**E**MJ/****MMH**V/M**

